ADENDA N° 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR CON ID N° 352199.

Asunción, 30 de octubre de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 17.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1- MODIFICASE; en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las etapas y plazos para la presente licitación

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.